



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso u), establece como Comisión Ordinaria la de Atención a Grupos Vulnerables, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PRESIDENTA	DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PAN
SECRETARIO	DIP. JAVIER ALBERTO GARZA FAZ	PAN
VOCAL	DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO	PAN
VOCAL	DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL	PAN
VOCAL	DIP. SUSANA JUÁREZ RIVERA	MORENA
VOCAL	DIP. ULISES MARTÍNEZ TREJO	MORENA
VOCAL	DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA	PRI

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	05 de noviembre de 2019	07:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Declaración de Instalación de la Comisión.
2	26 de noviembre	01:00:00 p.m.	Sala de Comisiones	Aprobación del Programa de Trabajo De Punto de Acuerdo por el cual se



	de 2019		"Independencia"	instituye el Parlamento de Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas.
3	28 de enero de 2020	02:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	De Decreto mediante el cual se adiciona un Artículo 114 Bis y se reforma el párrafo segundo del Artículo 115 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
4	09 de junio de 2020	05:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	De Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversos Artículos a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.
5	16 de junio de 2020	04:30:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal para que, por medio de sus facultades y atribuciones, coordine esfuerzos con las diferentes secretarías, dependencias y demás entidades gubernamentales del orden estatal, para mitigar el impacto que tendrá la restricción de las bolsas de plástico en el Estado de Tamaulipas, en términos de ingreso de nuestros adultos mayores.

Es así que durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en **5** ocasiones y dictaminó un total de **4** asuntos.



Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a 30 de septiembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

**DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA**